

## BASES DE LA PROMOCIÓN

# FANS DE PAPÁ



- 1- Podrán participar de esta promoción todas las personas mayores de 18 años que depositen sus cupones con todos los datos requeridos completos, en la urna habilitada a tal fin. Aquel cupón que no presente todos los datos completos, no será válido para el sorteo.
- 2- No podrán participar de esta promoción el personal en relación de dependencia de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A, ni las empresas que prestan servicio de personal eventual y tercerizado, como así tampoco los familiares directos de todos ellos. Se entiende por familiares directos a sus cónyuges e hijos menores de edad no emancipados.
- 3- **Mecánica de la Promoción:**  
Por cada \$3.000 (pesos tres mil) de compras realizadas desde las 10:00 hs. del miércoles 1 de junio de 2022 hasta las 21:00 hs. del domingo 19 de junio de 2022 en cualquiera de los locales del Bahía Blanca Plaza Shopping y contra la presentación de las facturas y/o tickets correspondientes en el stand de la promoción, se entregará 1 (un) cupón para participar del sorteo de la promoción "Fans de Papá!".  
Las compras que hayan sido abonadas con la Tarjeta de Crédito BBPS, tendrán triple chance, es decir, se entregarán 3 cupones por cada \$3.000 de compra. En este caso, junto a la factura y/o ticket de compra, el cliente deberá presentar el correspondiente comprobante de compra mediante la Tarjeta BBPS.
- 4- La forma de participar no exige obligación de compra, pudiendo a tal efecto también presentarse en el Stand de la Promoción, un dibujo a colores con el logo de Bahía Blanca Plaza Shopping. Se recibirá un dibujo por día y por persona, el que podrá canjearse por 1 (un) cupón. No se aceptarán fotocopias ni duplicaciones de ningún tipo.
- 5- La entrega de cupones se realizará desde el miércoles 1 de junio hasta el domingo 19 de junio de 2022 ambos inclusive, en el horario de 10:00 a 21:00 hs. Con relación al domingo 19 de junio de 2019, se entregarán cupones desde las 10.00 hs. hasta las 20:30 hs. y se recibirán hasta las 21:00 hs. en el domicilio de Bahía Blanca Plaza Shopping, calle Sarmiento N° 2.153.
- 6- **Premio: 2 (dos) TV 70 pulgadas de marca LG.**
- 7- El sorteo será el día el **domingo 19 de junio de 2022 a las 21:00 hs.** ante Escribano Público Nacional. En dicho sorteo se extraerán 2 (dos) cupones ganadores que se harán acreedores a los premios indicados en el ítem 6)
- 8- En caso de que alguno de los cupones ganadores corresponda a una compra realizada con la Tarjeta BBPS, se hará acreedor, adicionalmente a **1 equipo de sonido Bar Sound A450 300 w de marca Samsung.**
- 9- En caso de que los/las beneficiarios/as no se encuentren presentes al momento del sorteo, Bahía Blanca Plaza Shopping S.A notificará por escrito su condición de ganadores/as.
- 10- Para la entrega del premio se determina que en el supuesto de resultar beneficiado un menor de edad, se solicitará la presencia de padres y/o tutor/es que se encuentren a cargo del menor, a quienes se les hará efectiva la entrega del premio. Dichos padres o representantes deberán acreditar fehacientemente su vínculo.
- 11- Transcurrido el término de (30) treinta días corridos posteriores a la realización del sorteo, sin que el premio fuera retirado por los/las ganadores/as, caducará automáticamente su derecho al premio sin tener posibilidad de reclamo alguno a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A.
- 12- El ganador/a de este concurso autoriza a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a difundir su nombre e imagen y los de su grupo familiar en los medios y formas que considere conveniente, sin derecho a compensación o retribución alguna.
- 13- Se deberá coordinar la fecha de entrega del premio con el Departamento de Marketing de Bahía Blanca Plaza Shopping personalmente en calle Sarmiento 2153 de la localidad de Bahía Blanca, o telefónicamente al tel. 0291-4594100. El premio no podrá ser canjeado por dinero, ni tampoco podrá ser transferido a terceros.
- 14- El sólo hecho de participar en la promoción, implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las cláusulas que componen este reglamento.
- 15- Bahía Blanca Plaza Shopping S.A no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presente el premio, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.
- 16- Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que estuviere o no contemplada en las presentes bases, reservándose el derecho exclusivo de interpretar las mismas. Cuando circunstancias no imputables a la sociedad organizadora ni previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar la promoción, publicitando los hechos y la resolución a adoptar de la misma forma en que se publicitan las presentes bases, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de la promoción, siendo las decisiones tomadas inapelables.
- 17- Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá seleccionar en el sorteo uno o más participantes suplentes para el caso que el potencial ganador seleccionado no adquiriese, por cualquier motivo, el derecho a que el premio le sea asignado.

